

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE UNIPAPEL, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Con fecha 30 de mayo de 2009 se ha celebrado Junta General de Accionistas de Unipapel, S.A., en la que los principales acuerdos adoptados han sido los siguientes:

- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión de Unipapel, S.A., así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del grupo de sociedades del que es sociedad dominante Unipapel, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, tal y como fueron formulados por el Consejo de Administración.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Unipapel, S.A. durante el ejercicio 2008.
- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2008 de Unipapel, S.A., propuesta por su Consejo de Administración, que arroja un beneficio de 8.399.046,61 euros, destinándose a dividendos 2.955.693,84 euros.
- Autorizar al Consejo de Administración de Unipapel, S.A. y a sus sociedades filiales o dependientes para la adquisición derivativa de acciones de la propia Unipapel, S.A., dentro de los límites legales.
- Devolver a los accionistas, con cargo a la cuenta denominada "Prima de emisión de acciones", la cantidad de 1.724.154,74 euros.
- Reelegir como Auditores de Cuentas de Unipapel, S.A. y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2009, a Ernst & Young, S.L.
- Fijar en 10 el número de Consejeros que integran el Consejo de Administración de Unipapel, S.A.
- Nombrar Consejero de Unipapel, S.A., por el plazo estatutario de seis años, al accionista D. Millán Álvarez-Miranda Navarro, quien tendrá la consideración de Consejero Ejecutivo.
- Nombrar Consejero de Unipapel, S.A., por el plazo estatutario de seis años, al accionista D. Pablo Igartua Moreno, quien tendrá la consideración de Consejero Dominical.
- Reelegir como Consejero de Unipapel, S.A., por el plazo estatutario de seis años, al accionista QMC Directorships, S.L.
- Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b), de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, sin previa consulta a la Junta General, pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra que no podrá ser superior en ningún caso a la mitad del capital social actual de Unipapel, S.A.

- Conceder al Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación a las emisiones de acciones que acordare realizar en uso de la delegación concedida en el anterior acuerdo.
- Modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales, suprimiendo su párrafo tercero.
- Darse la Junta General por informada en relación con (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio 2008, (ii) el Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y (iii); la Política retributiva del Consejo de Administración de Unipapel, S.A. correspondiente al ejercicio 2008.
- Ratificar los acuerdos del Consejo de Administración que fijaron la retribución de sus miembros para el ejercicio 2008.

En el curso de la Junta se informó a los accionistas asistentes sobre la operación de adquisición de Adimpo, S.A. por parte de Unipapel, S.A., cuyas negociaciones se encuentran muy avanzadas. Sobre dichas negociaciones se había informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante comunicación de hecho relevante publicado el 24 de abril de 2009, bajo el número 107426, si bien omitiendo el nombre de Adimpo, S.A., por razones de confidencialidad.

La Junta acordó darse por informada de la operación de adquisición de Adimpo, S.A. por parte de Unipapel, S.A. y declarar su conformidad con la misma y con los acuerdos y actuaciones del Consejo de Administración.

En Tres Cantos, a 30 de mayo de 2009.

Fdo. Juan Antonio Lázaro Lázaro
Presidente del Consejo de Administración